

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

650 *Orden HAP/48/2015, de 15 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden HAP/2547/2014, de 18 de diciembre, por la se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden HAP/2547/2014, de 18 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de 7 de enero, se hace pública la convocatoria del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo 4-E-14.

Advertidos errores se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 1616, en el anexo I, el puesto con número de orden 17, «Técnico/Técnica de Sistemas», en el primer mérito específico.

Donde dice: «Experiencia en la administración de sistemas y redes locales basadas en clusters de servidores-Windows y Linus», 4 puntos.

Debe decir: «Experiencia en la administración de sistemas y redes locales basadas en clusters de servidores-Windows y Linux», 4 puntos.

En la página 1616, en el anexo I, el puesto con número de orden 17, «Técnico/Técnica de Sistemas», en el segundo mérito específico.

Donde dice: «Experiencia en la gestión de infraestructuras de servidores visualizadas con VMWare vSphere u otros productos similares», 1,5 puntos.

Debe decir: «Experiencia en la gestión de infraestructuras de servidores virtualizadas con VMWare vSphere u otros productos similares», 1,5 puntos.

En la página 1616, en el anexo I, el puesto con número de orden 17, «Técnico/Técnica de Sistemas», en los cursos.

Donde dice: «Visualización de sistemas y de centros de datos».

Debe decir: «Virtualización de sistemas y de centros de datos».

En la página 1621, en el anexo I, el puesto con número de orden 30, «Ponente Adjunto/Ponente Adjunta G.B.», en los cursos.

Donde dice:

- «– Procedimiento Inspector.
- Tramitación de Recursos Administrativos.
- Contabilidad Telemática.»

Debe decir:

- «– Nueva Ley General Tributaria.
- Nueva Ley 35/2006, de IRPF.
- Reglamento General de Actuaciones y Procedimientos de Gestión.
- Nueva Ley de Prevención del Fraude Fiscal.»

Madrid, 15 de enero de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.